

COMETIDO HONORARIOS.

DECRETO MUNICIPAL N° 44.-

DALCAHUE, 11 de Enero del 2019. –

V I S T O S: El Cometido Honorarios N° 49. De fecha 11.01.2019. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto Alcaldicio que aprueba contratos a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

- 1. EDUARDO CÁRDENAS GUERRERO, HONORARIOS:** Reunirse con Encargado de Concesiones Marítimas para analizar concesión en sector de Astilleros por Proyecto Red Reserva Costera con Cecpan en el sector el día 11/01/2019 desde las 10:00a 14:00 horas. **(Gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA C. CÁRCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALVARO A. GALLARDO SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

AAGS/RCCC/RCCC/pyoa.